

ACTA DE MESA DE CONTRATACION, PARA APERTURA DE SOBRES <> DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN RELACION CON LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL (LOTE 1) Y DAÑOS MATERIALES (LOTE 2), DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS.

Canals, a diez de enero de 2018.

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, siendo las once horas, se reúne la Mesa de contratación para la contratación de pólizas de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial (Lote 1) y Daños Materiales (lote 2).

La Mesa se halla integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

-D. Joan Carles Pérez Pastor, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Canals

Vocales:

1º.- D. Manuel Bleda Megías, TAG de la Intervención Local.

2º.- D. José María Trull Ahuir, Secretario General del Ayuntamiento de Canals.

3º.- D. Jordi Cussó Muntané, TAG de Patrimonio del Ayuntamiento de Canals.

Secretario:

- D. José María Trull Ahuir, Secretario General del Ayuntamiento de Canals.

Por la Mesa en acto previo celebrado a las once horas del día 2 de enero de 2018 se acordó:

<< Acto seguido, de orden de la Presidencia de la Mesa, se procede a la apertura del sobre "A" de las proposiciones presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

PLICA DE NÚMERO 1 (Lote 1)		
LICITADOR: Zurich Insurance, PLC		DNI/CIF: W-0072130-H
Documento	Clausula	Observaciones
DNI	XI.1.a)	SI
Escritura de Poder	XI.1.a) y c)	SI
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.a)	NO
Declaración Art. 60 TRLCSP	XI.1.b)	NO
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI (penúltimo párrafo)	SI
Solvencia Económica	XI.1.d)	NO
Solvencia Técnica	XI.1.d)	NO
Resguardo acreditativo de Fianza P.	XI.1.g) y IX	SI
Relación de documentos	XI.1.h)	SI
Empresas extranjeras	XI.1. a), e) y f)	---

Debe reseñarse que la documentación aportada se halla completa, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los requisitos que se señala cumplir en la declaración responsable (Art. 146 TRLCSP), pendientes de aportar.

PLICA DE NÚMERO 2 (Lote 2)		
LICITADOR: Generali		DNI/CIF: A-28007268
Documento	Clausula	Observaciones
DNI	XI.1.a)	NO
Escritura de Poder	XI.1.a) y c)	NO
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.a)	NO
Declaración Art. 60 TRLCSP	XI.1.b)	NO
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI (penúltimo párrafo)	SI
Solvencia Económica	XI.1.d)	NO
Solvencia Técnica	XI.1.d)	NO
Resguardo acreditativo de Fianza P.	XI.1.g) y IX	SI
Relación de documentos	XI.1.h)	SI
Empresas extranjeras	XI.1. a), e) y f)	---

Debe reseñarse que la documentación aportada se halla completa, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los requisitos que se señala cumplir en la declaración responsable (Art. 146 TRLCSP), pendientes de aportar.

Hallada conforme la documentación de los licitadores presentados, por unanimidad de los miembros asistentes de la Mesa se acuerda la admisión de las mismas, emplazándose la celebración del acto público de apertura del sobre "B" a las once horas del próximo día 10 de enero de 2017, de acuerdo con las previsiones del PCAP.>>

-Por la Presidencia se dispone que se invite, de hallarse presente, a los licitadores que ha formulado proposición al acto a cuyos efectos se reúne la mesa de contratación, constatándose que no se ha presentado ninguno de los licitadores.

-Se procede de orden de la Presidencia a la apertura del sobre <> de las proposiciones admitidas, que contienen las proposiciones económicas siguientes:

A).- Oferta de Zurich Insurance, PLC para el Lote 1:

Lote 1: Póliza de Responsabilidad civil y patrimonial:

Prima neta anual:	13.300,00€
Impuestos:	817,95€
Consorcio de Compensación Seguros:	0€
	14.117,95€

La oferta se realiza con:

Franquicia ofertada (Ver Cláusula Séptima PPT - Punto 6)	
Franquicia general:	1.500,00 €
Límites y sublímite ofertados (Ver Cláusula Séptima PPT - Punto 6)	
1.- Responsabilidad Civil y Patrimonial	960.000,00 €
1.1.- Por víctima	280.000,00 €
2.- Responsabilidad Patronal y cruzada	960.000,00 €
2.1.- Por víctima	280.000,00 €
3.- Responsabilidad profesional	960.000,00 €
4.- Responsabilidad Perjuicios Patrimoniales Primarios	280.000,00 €
5.- Fianzas y Defensas (General)	960.000,00 €
6.- Defensa asegurado/siniestro (Designación tercero)	26.400,00 €
7.- Límites siniestro y año	1.440.000,00 €

Observado por la Mesa que el Modelo de proposición cumple con el que figura en el Anexo I del PCAP para el Lote 1, y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula XVI, se acuerda solicitar Informe en relación a la Propuesta al funcionario responsable del Servicio de Patrimonio, tramitador del expediente.

B).- Oferta de Generali España, SA para el Lote 2:

Lote 2: Póliza de Daños Materiales

Prima anual neta:	6.049,41
Impuestos:	532,35
Consortio Compensación seguros:	2.017,05
Prima total anual:	8.598,81

La oferta se realiza con:

Franquicia (Ver Clausula Octava PPT – Punto 4)	800 €
--	-------

El importe anual (total) para este Lote 2 es: 8.598,81 € (ocho mil quinientos noventa y ocho euros con ochenta y un céntimos)

Observado por la Mesa que el Modelo de proposición cumple con el que figura en el Anexo I del PCAP para el Lote 2, y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula XVI, se acuerda solicitar Informe en relación a la Propuesta al funcionario responsable del Servicio de Patrimonio, tramitador del expediente.

Asi mismo, la Mesa, visto que por ambos licitadores se presentó Declaración responsable prevista en Pliego (Artículo 146 TRLCSP), dado que existe una única proposición para cada Lote y de acuerdo con la posibilidad de solicitar en cualquier momento la documentación a que da cobertura la citada Declaración, se propone que por el organo de contratación se requiera su presentación a efectos de calificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto siendo las 11:40 horas.



